



## 35° CONCURSO DE CORTOMETRAJES “GEORGES-MÉLIÈS” Año 2021

**ORGANIZADORES:** Embajada de Francia en Argentina  
Uncipar

**CON EL APOYO DE :** Festival Cinelatino  
BAFICI  
INCAA  
Festival de Mar del Plata  
Festival “Rencontres Cinémas d’Amérique Latine” de Toulouse  
Edgard Allan Post  
Ala Norte

### BASES DEL CONCURSO

#### **Artículo 1: OBJETIVO DEL CONCURSO**

Con el objetivo de incentivar y apoyar jóvenes talentos del cine argentino, chileno, uruguayo y paraguayo, así como para favorecer la producción y difusión de películas de fuerte identidad cultural, la Embajada de Francia en Argentina, Uncipar, con el apoyo del Festival Rencontres d'Amérique Latine de Toulouse, y de la Alianza Francesa de Buenos Aires, organizan conjuntamente desde hace 36 años el concurso de cortometrajes "Georges Méliès".

#### **Artículo 2 - PARTICIPANTES**

Podrá participar todo ciudadano argentino, chileno, paraguayo o uruguayo (es decir que debe tener una de esas 4 nacionalidades, o cualquier ciudadano latinoamericano que tenga residencia en uno de los dichos países desde al menos cinco años), menor de 35 años (nacido posteriormente al 30 de septiembre de 1986)

Se entiende por participante única y exclusivamente al director de la obra presentada. No podrán ser considerados participantes las demás personas que contribuyeron a su realización (productores, guionistas, actores, etc.).

Los participantes deberán obligatoriamente inscribirse en <http://bit.ly/melies2021>. Los datos consignados en el formulario deberán ser todos los requeridos e idénticos a los de los títulos del cortometraje presentado (título, nombre del director, etc.). Estos datos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes.

Las bases y formulario del concurso se encuentran en

- <http://ifargentine.com.ar/premio-melies-2021>
- <https://www.uncipar.com>
- <http://bit.ly/melies2021>

El sólo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento y el compromiso de aceptar sin apelación la decisión del jurado.

#### **Artículo 3 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

A- **TEMA:** Los cortometrajes, inéditos y realizados en 2021, deberán tratar el tema del año: “La Mueca”, que podrá ser abordado en forma ficcional, documental, experimental o de animación.

B- **DURACIÓN:** La duración máxima será de **diez minutos** (10mn 00s), incluidos los títulos y demás créditos, **sin ningún margen de tolerancia (toda obra que supere, aunque sea por solo un segundo, esté máximo será automáticamente excluida sin visualizarla).**

C- **FORMATO:** Los cortometrajes deberán ser filmados en aspecto 16:9 (1.77:1) y presentados en **Full HD** (1920 x 1080 pixels) o **UltraHD** (3840 x 2160 pixels) y estar en estéreo. Para facilitar el visionado del jurado, se podrá subir el cortometraje en calidad DVD (720p) pero en caso de quedar seleccionado, se deberá proveer una versión con el formato explicitado en el párrafo anterior.

D- **IDIOMA:** En caso de entregar una obra en otro idioma que el español, esta deberá ser subtitulada al español.

E- **DIRECTOR:** Sólo se admitirán cortometrajes en los que figure en los títulos y en la ficha de inscripción un único director, que será, de ser elegido, quien reciba el premio. No podrán concursar obras co-dirigidas. Cada participante solo podrá presentar un único cortometraje al concurso.

F- **DERECHOS LEGALES:** Es condición indispensable para la participación en el Concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante que la presente al Concurso. El participante declara y garantiza que tiene todos los derechos y autoridad para participar del Concurso y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado en este reglamento, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada. Asimismo, el participante declara y garantiza que toda la música incluida dentro de los Cortos cuenta con la autorización de los autores de las obras musicales correspondientes. El Participante se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial que por cualquier concepto sea efectuada y/o dirigida y/o encausada contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, los libros, el formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la obra violan y/o infringen y/o afectan y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero.

Las obras presentadas que no cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente Reglamento serán excluidas del Concurso sin aviso y sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

#### **Artículo 4 - RECEPCIÓN DE OBRAS**

La inscripción de las películas **cerrará el jueves 30 de septiembre de 2021** (18h hora argentina) sin excepciones. Este cierre no se postergará (salvo situaciones de fuerza mayor que afecten simultáneamente a un gran número de participantes, como pandemias, catástrofes, guerras, etc.). Los films se deberán inscribir en <http://bit.ly/melies2021>, completando todos los requisitos del formulario de inscripción y adjuntando, como fotos en JPG, el documento de identidad (y, para los extranjeros, el comprobante de radicación), una foto o afiche de la película, y una foto de la persona concursante (director/a del cortometraje).

#### **Artículo 5 - JURADO**

El jurado, conformado por cinco profesionales del cine designados por las entidades organizadoras, elegirá las obras premiadas, otorgando un **1er Premio** y un **2º Premio**. El jurado podrá también otorgar una **Mención Honorífica**.

Las decisiones de los organizadores y del jurado serán inapelables.

#### **Artículo 6 - PREMIOS**

Se concederá el **1er premio** al director de la obra ganadora. El director de la obra premiada viajará a Francia para presentar su cortometraje en el **Festival "Rencontres Cinémas d'Amérique Latine" de Toulouse** (edición 2022) con el apoyo de la Embajada de Francia en Argentina/Institut français d'Argentine y de dicho Festival. En el marco de este Festival, el ganador beneficiará de una acreditación que le permitirá acceder a los encuentros profesionales y, en caso que tuviese un proyecto de largometraje, podrá postular a la sección **Cinéma en Développement**.

El **2º premio**, gracias al apoyo y colaboración de Edgard Allan Post y Ala Norte, se revelará próximamente.

Los dos Premios **no podrán declararse desiertos**. En caso de que el ganador del primer premio no pudiese viajar, la invitación recaerá en quien obtuviera el segundo premio y, si este no pudiera hacerlo, en quien pudiera eventualmente obtener una mención honorífica.

Una preselección de 10 cortometrajes será proyectada en el marco de un programa especial durante el **Festival Internacional de Cine de Mar del Plata**. Los ganadores del concurso serán anunciados durante la ceremonia de clausura de dicho Festival.

#### **Artículo 7 – PROMOCIÓN DEL CONCURSO**

Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que su película sea difundida en el marco de operaciones no comerciales de promoción del Concurso Georges-Méliès en escuelas de cine, festivales o plataformas digitales. Cualquier otro tipo de difusión de la obra se hará únicamente con la autorización previa del director.

#### **Artículo 8 - CALENDARIO**

RECEPCIÓN DE OBRAS: Hasta el jueves 30 de septiembre de 2021.

PROYECCIÓN DE LA PRE-SELECCIÓN

Se proyectarán una selección de los 10 mejores cortometrajes de la presente edición del Concurso en el marco de un programa especial durante el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (noviembre 2021).

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Durante la ceremonia de clausura del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (noviembre 2021) se anunciarán los dos premios y las menciones.

**Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso.**

INFORMES EDICIÓN 2021:

**Embajada de Francia en Argentina / Institut français d'Argentine**  
[serviceaudiovisuel.argentine@gmail.com](mailto:serviceaudiovisuel.argentine@gmail.com)

**UNCIPAR**  
[uncipar@yahoo.com](mailto:uncipar@yahoo.com)